



Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

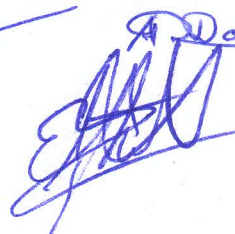
Teléfono
+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día seis de julio del año dos mil veintidos, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicables, se reunieron en forma virtual los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza y Maestro Enrique Zepeta García, en su calidad de directora la primera y miembros del Honorable Consejo Técnico los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado de manera presencial y mediante video conferencia en plataforma Teams, a fin de tratar los siguientes puntos: Primero.- Lista de presentes.- Segundo.- Lectura del acta anterior. Tercero. – Informar sobre la solicitud de oficio DGI/540/2022, emitido por la dirección General de Investigaciones en el cual solicita la adscripción de varios investigadores al Instituto de ser procedente. Cuarto. - Informar sobre el oficio dirigido a la Mtra. Minerva Pérez Juárez de fecha 23 de junio del presente años por parte de los CC. Dr. Emilio Ribes Iñesta, Dr. Mario Amado Serrano Vargas, Dr. Carlos Ibáñez Beltrán, Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo, Dra. Lizbeth Pulido Ávalos, Dr. Jorge Alberto Ruiz Vázquez y el Técnico Académico C. Mtro. Fernando Rechy Ramírez. Una vez efectuado el pase de lista, leída y aceptada el acta anterior, se pasó al tercer punto que consiste en informar a este H. Consejo Técnico sobre el oficio girado por la Dirección General de Investigaciones, para someter a dictamen las solicitudes de los académicos previamente mencionados a partir de oficios dirigidos a la Dra. Elena Rustrían Portilla en el mes de abril del 2022 en el que solicitan cambio de adscripción a este instituto. Concluido el análisis del documentos se pasa al cuarto punto de la orden del día, informar sobre el oficio dirigido a esta Dirección, de fecha 23 de junio de 2022 y recibido el 24 de junio en esta dirección por los investigadores mencionados en donde manifiestan: 1. Que existen dos amparos interpuestos en los Juzgados 354/2022 y 430/2022 en Veracruz cuyo dictamen indica la suspensión temporal de los efectos del Acuerdo Rectoral de fecha 6 de abril del 2022 respecto a la extinción del Centro de Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH), señalan los firmantes que cualquier acto o ejecución o derivado del acuerdo rectoral constituiría un desacato de las órdenes judiciales. 2. Respecto a la procedencia de la extinción del CEICAH, se señala en el escrito que este no procede en tanto no sea sancionada la extinción del CEICAH en sesión ordinaria del Consejo Universitario General. Una vez realizada y analizada la información correspondiente, este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: **ACUERDO 1.** Informar a la Dirección General



de Investigaciones que, este Consejo Técnico, después de analizar la documentación señalada, el oficio DGI/540/2022, emitido por la Dirección General de Investigaciones y el oficio de los académicos previamente mencionados de fecha 23 de junio del presente año, declara que no tiene la competencia para proceder con el dictamen respecto la solicitud presentada por la Dirección General de Investigaciones. **ACUERDO 2.** Con base en lo anterior, se solicita a esa Dirección indique qué es lo que procede. No teniendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas del mismo día y fecha, firmando los que en ella intervinieron. -----



Dr. Dow Goring